

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 2

32.1

Fusagasugá, 2025-03-13

AMPLIACIÓN CRONOGRAMA

No. PROCESO	F-CD-186
OBJETO	CONTRATAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN ELMARCO DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA EN GRADUADOS DE LA UCUNDINAMARCA DURANTE LA VIGENCIA 2025.

La universidad de Cundinamarca en cumplimiento de las normas que rigen el ordenamiento contractual tanto el especial como el general se permite en indicar lo siguiente frente al proceso de contratación en mención:

Elementos facticos:

1. El día 05 de marzo de 2025, se publica el proceso con el ánimo de que los posibles oferentes participen.
2. Se publicó informe de recepción de observaciones el día 06 de marzo de 2025.
3. El día 06 de marzo de 2025, no se realizaron observaciones al proceso.
4. El día 10 de marzo de 2025, se publicó informe de recepción de cotizaciones
5. El día 11 de marzo de 2025 se publica concepto técnico y económico del proceso de referencia.
6. El día 12 de marzo de 2025 se da Acceso a la información
6. El día 12 de marzo de 2025, en el horario establecido, se reciben observaciones y documentos de subsanación por cuenta de los oferentes en selección.
7. El día 12 de marzo de 2025, el área de compras de la universidad de Cundinamarca, una vez revisada y validada la información, remite observación, al área técnica con el ánimo de que se realizara la respectiva verificación de documentos y procediera con lo pertinente.
8. Una vez revisados con detalle el documento aportado se evidencia que no hubo la correcta apreciación en la evaluación al cumplimiento de los requisitos, para el caso del cotizante J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS, ítem 5.3 “DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS” punto 15 Anexo 4.
9. Es por lo anterior que, se emite concepto técnico y económico definitivo que en congruencia con los documentos aportados se refleje la transparencia y objetividad que la universidad de Cundinamarca aplica en sus procesos de selección contractual y cada uno de sus actuares procesales y sustanciales.
10. Atendiendo lo antes señalado, se concede al oferente surtir la etapa de subsanación conforme a los términos establecidos por la entidad, únicamente de los siguientes puntos:
- Cotizante J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS, ítem 5.3 “DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS” punto 15 Anexo 4.

Se aclara que no se realiza ampliación para solicitar acceso a la información toda vez que esta etapa ya se surtió y los interesados ya realizaron la solicitud correspondiente y se dio el acceso a las solicitudes allegadas.

Así las cosas y en congruencia con las diferentes fuentes de derecho en el área contractual como son; el principio al debido proceso, el principio a la contradicción, el principio a la transparencia, el principio de confianza legítima, el manual interno de la contratación de la Universidad de Cundinamarca y demás normas que conforman dicha pertinencia y utilidad que, se amplía el cronograma de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico definitivo	13 de marzo de 2025	A través de la página web de la universidad.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 2 de 2

Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 14 de marzo de 2025 en el horario de 8:00 a.m. a 10:00. a.m.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-186. <i>(Ver notas 1, 2, 3 y 5)</i>
---	--	--

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Nota 5. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Proyectó: Ximena Andrea Cuartas Mesa 
Oficina de Compras

Vo. Bo: Jefe Oficina de Compras 

32.1-41|